

 Ramo Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE GRANADA (META)
CLASE DE PROCESO:	DECLARATIVO -R.C.C.-
DEMANDANTE:	MARIA ANGELICA RUIZ ZAMBRANO Y OTROS
DEMANDADO:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A. OTROS
RADICACIÓN:	50313-40-89-003-2022-00406-00
FECHA:	VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 28 de junio de 2024, por medio de la cual se confirmó el fallo emitido por este Estrado Judicial en audiencia datada 5 de diciembre de 2023, que declaró la terminación del proceso habiéndose declarado probada la excepción de mérito denominada "PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SEGURO".

En firme este auto, **procédase por secretaria** con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,


PAOLA ANDREA AYALA DUARTE
Juez

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
GRANADA, 21 DE AGOSTO DE 2024

El anterior auto se notificó por Estado N° 036

SERGIO ANDRES BUITRAGO PINTO
Secretario